



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 007 2017 00558 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JOSE RAUL BONILLA ZEA
DEMANDADO	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.
FECHA DE SENTENCIA	28 – 01 - 2021
DECISION	CONFIRMAR la sentencia objeto de estudio. Sin costas en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **01/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 037 2018 00059 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	GILBERTO CUEVARA ALVAREZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	27 – 01 - 2021
DECISION	MODIFICAR EL ORDINAL PRIMERO de la sentencia de primera instancia. MODIFICAR EL ORDINAL QUINTO de la sentencia de primera instancia. REVOCAR EL ORDINAL SEXTO de la sentencia de primer grado. CONFIRMAR la decisión en lo demás. Sin costas en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **01/02/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 01/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.